MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB /SAM/ CGV/ CCF

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA SUBSIDIOS DE SALUD 2025
DECRETO SECC. 1ª N° 699**/E**
LAS CONDES, 09/08/2025
DECRETO SECC. 2ª N° 4308**/E**
LAS CONDES, 11/08/2025

VISTOS:

- El DFL Nro.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".- Decreto Sección 1ra. Nro.1947, de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".- Decreto Sección 1ra. Nro.2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025. - Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025. - Y Decreto Sección 1ra. Nro.2166, de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. - Decreto Sección 1ra. Nro.335, de fecha 11 de febrero del 2025, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025. - Informe de Imputación N° 4981 de fecha 21/07/2025 del Departamento de Finanzas; - Certificado del Depto. de Programas Sociales, de agosto de 2025. - Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.- Y lo dispuesto en el Decreto Nº3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que , el programa "Subsidios de Salud", que apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud, para responder lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna. 2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a la (s) persona (s) que está (n) incluida (s) en nómina 13308, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integral del presente decreto alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en

Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de $237.635, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 13308.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº 2 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios De Salud 2025".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N° de Nómina 13308 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	KUHLMANN GONZALEZ LUCIA ELENA	13.270
2	DIAZ-ROMERO ROJAS ISABEL	13.270
3	DIAZ-ROMERO ROJAS ISABEL	13.270
4	INOSTROZA IBANEZ ROSA ESTER	4.750
5	OLIVARES REYES SONIA DEL CARMEN	4.750
6	JOFRE CALDERON JOAQUIN ENRIQUE	4.750
7	JOFRE CALDERON JOAQUIN ENRIQUE	13.270
8	GUERRERO ARANCIBIA HERIBERTO SEGUNDO	13.270
9	VICTOR HUGO GUTIERREZ BURGOS	13.270
10	CUADRA REBOLLEDO EDUARDO ARTURO	560
11	MARIA DE LAS NIEVES BARRUETO GUTIERREZ	560
12	MARIA ANGELICA CABELLO ARROYO	9.770
13	NAZIR JORGE HALABI RIADI	2.250
14	LOPETEGUI OYARZO JIMENA ROSA VIRGINIA	560
15	BURGOS ANGOSTO ALEJANDRA BEATRIZ	2.035
16	PONCE CUADRA LUIS FELIPE	9.770
17	ALICIA NAYOLY MELLA ZUNIGA	560
18	CERECEDA ORMAZABAL ANA EMMA LUCINDA	560
19	FRANZANI DONOSO MARIA BEATRIZ	9.770
20	ELIZABETH PADILLA POLHWEIN	4.163
21	GARAY HERNANDEZ LUCINDA EDITH	9.770
22	PAULO FEDERICO MAX RAMIREZ RISCAL	21.670
23	RICARDO FRANCISCO FERNANDEZ DOBERTI	2.250
24	LAYANA CORTES EDUARDO ISIDORO	560
25	HASBUN CHARAD CAROLINA LUISA	560
26	PATRICIA DEL CARMEN MUNOZ PENA	2.250
27	IANINA BEATRICE KLEINKNECHT LUER	2.250
28	PAULA ANDREA RICHARDSON GONZALEZ	560
29	LADEIRA GONTIJO ANTONIO CLARETE	560
30	JOSE ALFONSO FRICK PEREZ	560
31	ANDRES ENRIQUE DE JESUS YANEZ GONZALEZ	2.250
32	EDITH DEL CARMEN SOTO CARDENAS	9.770
33	GRISELDA PATRICIA BAZAEZ SILVA	560
34	FLORENA DEL CARMEN COFRE MARILEO	560
35	ARIAS LABBE SANDRA MARCELA	560
36	JOFRE ENCINA MARCELO ENRIQUE	9.770
37	JAIME MAURICIO TORRES TORRES	2.250
38	TOBAR DOTTE MANUEL ESTEBAN	560
39	JORQUERA PINO ALEJANDRO ANDRES	560
40	MARIA CATALINA ALEMPARTE GOMEZ	560
41	INGRID HELGA DIAZ CUELLAR	2.250
42	SERGIO ANDRES FLORES JOFRE	560
43	RAUL OSVALDO MADARIAGA SARAVIA	2.250
44	BENJAMIN MISAEL ARAVENA FLORES	9.770
45	JAVIERA ALEJANDRA DIAZ VALENZUELA	560
46	JAVIERA SANTA ANA LIZANA	14.134
47	FELIPE ANTONIO MEDINA ZUNIGA	233
48	ESPERANZA ANTONIA ARRATIA MEJIA	560
49	SOFIA ANTONELLA CADDEO GUERRERO	2.250
50	CARMEN ZENAIDA SABALLO DE QUILEN	2.250
TOTAL		237.635

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03821D0000LC913001202502500000699